



DECRETO N° **0841**
NEUQUÉN, 30 SEP 2019

VISTO:

El Registro N° 0213/19 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 339/19 de la Secretaría de Servicios Urbanos; y

CONSIDERANDO:

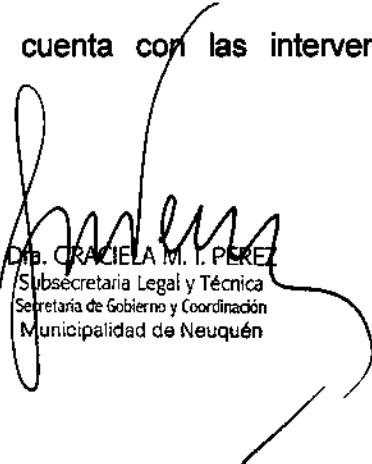
Que a través de la misma, se solicita la contratación asimilada a la Categoría 12 del señor **GUAYQUINAO MARCOS ADRIÁN, D.N.I. N° 33.447.702**, para cumplir tareas como operario dependiente de la Dirección Municipal de Higiene Urbana -Subsecretaría de Limpieza Urbana- de esa Secretaría, con vigencia al día 01 de agosto de 2019; en virtud de la necesidad de personal para reforzar dicha área;

Que por Pase N° 1080/19, la División de Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que lo requerido se atenderá con cargo a la Actividad: "Servicios de Limpieza de Espacios Públicos", Imputación: 7-HL-1-0-3, Partida Principal: "Personal"; y aclara que se utilizará la vacante producida por el señor Flores Lucas Ezequiel, L.P. N° 45129 (Decreto N° 0640/19);

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios asimilado a la Categoría 12, suscripto entre el señor Secretario de Servicios Urbanos y el señor Guayquinao;

Que por Informe N° 894/19, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios asimilado a la Categoría 12 suscripto entre este Municipio y el señor **GUAYQUINAO MARCOS ADRIÁN, L.P. N° 47216 (Grupo 02), D.N.I. N° 33.447.702**, con vigencia al 01 de agosto de 2019 y hasta el 10 de diciembre de 2019, para cumplir tareas como operario dependiente de la Dirección Municipal de Higiene Urbana -Subsecretaría de Limpieza Urbana- Secretaría de Servicios Urbanos, con encuadre en el Artículo 9° del Anexo I de la Ordenanza N° 7694;

Que se cuenta con las intervenciones de los señores


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda;

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
NEUQUÉN A CARGO DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL**

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios asimilado a la ----- Categoría 12 suscripto entre este Municipio y el señor **GUAYQUINAO MARCOS ADRIÁN, L.P. N° 47216 (Grupo 02), D.N.I. N° 33.447.702**, con vigencia al 01 de agosto de 2019 y hasta el 10 de diciembre de 2019, para cumplir tareas como operario dependiente de la Dirección Municipal de Higiene Urbana -Subsecretaría de Limpieza Urbana-Secretaría de Servicios Urbanos, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo a lo solicitado por la Nota N° 339/19 de esa Secretaría y por Informe N° 894/19 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Acti----- vidad: "Servicios de Limpieza de Espacios Públicos", Imputación: 7-HL-1-0-3, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Direc----- ción Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; de Economía y Hacienda; y de Servicios Urbanos.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**
NM.-

ES COPIA.-



Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO.) MONZANI
BERMÚDEZ
ARTAZA
MOLINA.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2256
Fecha 11.1.10.2019